

13

Fecha: 12/08/2009
 Ntra/Ref: Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos
 Asunto: 04-000077/09
 Notificación de Resolución – Certificación Registral (RIU 3715)

Ayuntamiento de DALÍAS

Plaza del Ayuntamiento, 1

04750 DALÍAS
 (Almería)

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Vivienda y Ordenación del territorio	
	28 AGO. 2009	ALMERC
	DELEGACIÓN PROVINCIAL 20071 ALMERIA	

Para su conocimiento se comunica que, tras la solicitud de la Delegación Provincial de Almería, con fecha 12/08/2009 se ha procedido a la inscripción y depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos del instrumento que más abajo se indica, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículos 3, 7, 8, 14, 20 y 22 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los espacios y bienes catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

Asimismo se informa que con carácter previo a la publicación del citado instrumento ese Ayuntamiento deberá proceder igualmente a su inscripción y depósito en el registro administrativo municipal, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En ALMERÍA, a 12 de agosto de 2009

El/la Encargado/a del Registro
 Unidad Registral de ALMERÍA



Fdo: Carlos Fernández Puertas

Elemento inscrito:

Instrumento urbanístico: Normas Subsidiarias de Dalías (ALMERÍA), aprobado con fecha 23/07/2003
 N° de Registro: 3715
 Libro de Registro: Dalías
 Sección: Instrumento de planeamiento



RESOLUCIÓN - CERTIFICACIÓN REGISTRAL SOBRE LA INSCRIPCIÓN Y EL DEPÓSITO EN EL REGISTRO AUTONÓMICO DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS

Visto el procedimiento iniciado por la Delegación Provincial de Almería, mediante solicitud de inscripción con número de expediente 04-000081/09, en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, del instrumento Normas Subsidiarias de Dalías (ALMERÍA), aprobado con fecha 23/07/2003, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: La Delegación Provincial de Almería presentó con fecha 07/08/2009 la solicitud de inscripción del instrumento de referencia acompañada de la documentación exigida por el artículo 19 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico .

SEGUNDO: El instrumento Normas Subsidiarias de Dalías (ALMERÍA) ha sido objeto de Aprobación Definitiva completa por un órgano competente en materia de urbanismo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y está incluido en el ámbito de esta provincia.

TERCERO: Tras el análisis de la solicitud y la documentación, el encargado del registro la ha informado favorablemente, con fecha 10/08/2009.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La solicitud formulada se ajusta a lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, artículos 3, 7, 8, 14, 20 y 22 del Decreto 2/2004 ya citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones aplicables.

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación, esta Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en ALMERÍA, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 2/2004, de 7 de enero,

RESUELVE

PRIMERO: Inscribir y depositar el instrumento Normas Subsidiarias de Dalías (ALMERÍA), aprobado con fecha 23/07/2003 en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos asignándole el Número de Registro 3715, en la Sección Instrumento de planeamiento del Libro Registro de Dalías de esta Unidad Registral de ALMERÍA, a los efectos previstos en el artículo 21 del Decreto 2/2004, habilitando al órgano competente para disponer su publicación, en la forma prevista en el artículo 41 de la Ley 7/2002.

15

SEGUNDO: Instar a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo a la publicación del instrumento Normas Subsidiarias de Dalías (ALMERÍA), aprobado con fecha 23/07/2003 en el boletín oficial correspondiente y a la remisión a esta Unidad Registral de la certificación administrativa comprensiva de los datos de la citada publicación, en el plazo máximo de dos meses desde la emisión de la presente Resolución.

Notifíquese la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, y contra la que cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio o ante este Delegado/a Provincial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En ALMERÍA, a 12 de agosto de 2009

El/la Delegado/a Provincial

P.A.

EL SECRETARIO GENERAL



Jose Enrique Arriola Arriola

Fdo: Luis Caparrós Mirón

